PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Cali, marzo del 2022

Señor (a)
LUIS EDUARDO GOMEZ SALAS
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.4525974**
Profesional G-02
Centro ASTIN
Cali

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes marzo del año 2023

Referencia: No CO1.PCCNTR.4525974 del año 2023

Oscar Fabián Hernández Hijaji, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.541.821 de Cali, en mi calidad de Contratista del SENA, en el centro ASTIN, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total máximo para el contrato la suma ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SESENTA PESOS MCTE ($11.955.060); Valor por hora TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($35.370). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a 66 horas ejecutadas en el mes de febrero por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($2.334.420) b) Cuatro (4) pagos correspondientes a 68 horas mensuales, iguales de marzo a junio de 2023 por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL CIENTO SESENTA ($2.405.160) cada uno.

Plazo: Será de 4 meses y 28 días, con una carga de 338 horas, desde el 03 de febrero de 2023 hasta el 30 de junio de 2023.
Nota: Se solicita por parte del contratista dar por terminado anticipadamente el contrato hasta el 4 de marzo del 2023.

OBJETO:
Instructor - Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar procesos de Formación Profesional Integral programada para atender la oferta regular del centro ASTIN en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad para la vigencia 2023.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	a. Participar en la planeación y alistamiento de los procesos	Se participa en reunión con coordinación academica	Correo de citación a la reunión.

	formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.	todos los instructores de plásticos y materiales poliméricos.	
2	b. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	No hubo programación por parte de la coordinación académica para este periodo.	En este periodo no se realizo ninguna actividad para esta obligación.
3	c. Atender la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y/o desarrollo curricular del programa de formación a orientar, conforme a la programación establecida de los programas objeto del contrato aplicando según la modalidad, estrategias de enseñanza - aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad, registrando oportunamente en los sistemas de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral e informando a Coordinación Académica anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información y en su ejecución.	Se imparte formación a las fichas 2366079, 2435982, 2436078, 2455796, 2573666, 2620048 y 2650546 fichas del programa de FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PLÁSTICOS POR INYECCIÓN Y SOPLADO	Plataforma Territorium actualizada (anuncios, actividades creadas, actividades calificadas y material de apoyo).
4	d. Emitir juicios evaluativos sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa de formación, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los instrumentos de evaluación, los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se emiten juicios evaluativos en Sofia plus, aplicando los instrumentos de evaluación durante el proceso de formación para las fichas 2366079, 2435982, 2436078, 2455796, 2573666, 2620048 y 2650546 fichas del programa de FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PLÁSTICOS POR INYECCIÓN Y SOPLADO	Informe de juicios evaluativos registrados en Sofía plus.

5	e. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a) Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden asociados a la ruta de formación. b) Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos de acuerdo con la ruta de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c) Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información y en la ejecución.	Se carga oportunamente en Sofia plus las inasistencias de los aprendices a la formación. Se realiza y se envia a coordinación académica el plan de trabajo del mes correspondiente.	Registros de inasistencia cargados en Sofia. Plan de trabajo mensual.
6	f. Cooperar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	No hubo programación por parte de la coordinación académica para este periodo.	En este periodo no se realizo ninguna actividad para esta obligación.
7	g. Apoyar procesos de registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	No hubo programación por parte de la coordinación académica para este periodo.	En este periodo no se realizo ninguna actividad para esta obligación.
8	h. Realizar seguimiento de etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, generando los respectivos informes.	No hubo programación por parte de la coordinación académica para este periodo.	En este periodo no se realizo ninguna actividad para esta obligación.
9	i. Ayudar y apoyar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	No hubo programación por parte de la coordinación académica para este periodo.	En este periodo no se realizo ninguna actividad para esta obligación.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 7872880005 de la planilla, operador SOI y periodo febrero del 2023. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Antitrámites"*).

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_X_ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en carpeta compartida con supervisor de contrato en la siguiente ruta:

Pendiente enlace.

Cordialmente,



OSCAR FABIAN HERNANDEZ HIJAJI
Contratista
C.C. No. 94.541.821

Recibí a satisfacción:

LUIS EDUARDO GOMEZ SALAS
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4525974
Profesional G-02